Anexo I- Pliego de Prescripciones Técnicas

Exp. CP00006/2020

Servicio de traducción e interpretación de idiomas

1. Objeto

Es objeto de este pliego el establecimiento de las prescripciones técnicas por las que se va a regir la contratación del Servicio de traducción e interpretación de idiomas para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

2. Descripción del servicio a prestar

Las tareas de traducción y/o interpretación de idiomas, necesarias para el correcto desarrollo de las labores de la Mutua, se pueden desglosar en función del medio o régimen en que se realizan en:

Lote 1: Traducción de textos castellano, catalán, euskera, gallego e idiomas extranjeros, especialmente Inglés y viceversa.

Lote 2: Traducción de contenidos de web corporativa mediante pluggin WPML.

Lote 3: Traducción telefónica simultánea.

Lote 4: Videointerpretación telefónica simultánea.

Lote 5: Interpretación presencial de enlace.

De forma general, la calidad de los trabajos garantizará que todas las traducciones/interpretaciones se entreguen/realicen de forma que parezcan redactadas/emitidas originariamente en dicha lengua y con corrección ortográfica y/o gramatical.

Los plazos indicados en este pliego se computarán a partir del día siguiente a su encargo por parte de Asepeyo.

Lote 1: Traducción de textos Castellano, Catalán, Euskera, Gallego e idiomas extranjeros, especialmente Inglés y viceversa.

Servicio de traducción de textos escritos de castellano a:

- Catalán (textos simples)
- Euskera
- Gallego
- Inglés y otros idiomas extranjeros (entre los cuales están: alemán, francés, italiano).

Traducción en diferido con plazos definidos: hasta un máximo de 5 días laborables que podrían extenderse hasta 10 días en el caso de una publicación larga (entendiéndose como tal aquella que supere el total de 5 páginas DINA4 ARIAL 10), y observación especial para situaciones de urgencia (hasta un máximo 24h).

Se incluyen servicios de traducciones juradas que serán solicitadas explícitamente por Asepeyo.

Los documentos traducidos se entregarán siempre revisados y corregidos, sin errores mecanográficos, de formato, o de otra índole.

El concepto de urgencia no podrá ser argumentado en ningún caso como justificación de la baja calidad de una traducción.

Asepeyo enviará los documentos a traducir en formato word o procesador de texto similar y ocasionalmente otros formatos no editables. El proveedor deberá devolver los documentos traducidos en el mismo formato, salvo los no editables, que serán devueltos en word o procesador de textos similar.

Lote 2: Traducción de contenidos de web corporativa mediante pluggin WPML

Traducción a catalán, euskera, gallego e inglés de nuevo contenido y modificaciones de los textos de la web corporativa, mediante el pluggin WPML, en un plazo máximo de 48 horas y contemplando situaciones de urgencia con un plazo máximo de 12 horas.

Los traductores deberán usar una herramienta CAT (Computer Assisted Translation – Traducciones asistidas por computadora), que soporte el formato XLIFF.

Asepeyo enviará a través de email y en formato XLIFF todo el texto a traducir, indicando un título de referencia y el idioma al que debe traducirse y en caso necesario, si presenta carácter de urgencia, Asepeyo realizará la publicación efectiva. En situaciones de urgencia, Asepeyo se reserva el derecho de enviar el texto a traducir en formato Word.

La herramienta CAT del adjudicatario deberá detectar la/s parte/s ya traducida/s.

El adjudicatario devolverá el fichero XLIFF traducido y, además, se encargará de subirlo a la web corporativa.
Se presentará un archivo XLIFF por texto e idioma.
Se estima un uso máximo anual de 70.000 palabras en cada idioma.

Lote 3: Traducción telefónica simultánea

Traducción simultánea, mediante canal telefónico, de conversaciones entre el personal de los centros asistenciales y hospitales y los usuarios y pacientes de estos centros, que no puedan expresarse en castellano o en el idioma propio reconocido de la autonomía, si éste existe.

Lote 4: Videointerpretación telefónica simultánea

Servicio de videointerpretación a horas convenidas con aviso de un mínimo de 3 días de antelación.

La prestación del servicio se haría de forma telefónica remota a través de la plataforma Cisco Jabber instalada en todos los centros asistenciales y Hospitales de Asepeyo. El adjudicatario, por tanto, debe contar con dicha plataforma con servicio de videollamada para poder mantener la conversación con el paciente y el médico y trasladar así las indicaciones.

De necesitar algún complemento para la interconexión de ambas redes, la de adjudicatario y Asepeyo, todos los gastos que pueda representar se consideran incluidos en el precio base de licitación del servicio.

Dada la diversidad de procedencias de los pacientes/usuarios el servicio debe garantizar contar con intérpretes en la mayor cantidad de lenguas y dialectos (ruso, marroquí, punjabí, suajili, etc).

De igual modo, deberán contar con intérpretes de lenguaje de signos, como mínimo en lengua española.

El servicio de interpretación es un apoyo en la consulta médica con el médico y debe garantizar el traslado de información relevante de carácter médico así como, las recomendaciones.

El personal a cargo del servicio debe garantizar la confidencialidad de la conversación, respondiendo la adjudicataria de cualquier incumplimiento en este sentido.

Estará asimismo preparado para el trato personal y contará con el tacto imprescindible en tareas de cuidado y atención sanitaria.

Lote 5: Interpretación presencial de enlace

Servicio de intérprete presencial a horas convenidas con aviso de un mínimo de 3 días de antelación.

La prestación del servicio se realizaría en las instalaciones hospitalarias de Asepeyo en Sant Cugat de Vallès (Barcelona) o de Coslada (Madrid).

Dada la diversidad de procedencias el servicio debe garantizar contar con intérpretes en la mayor cantidad de lenguas y dialectos (ruso, marroquí, punjabí, suajili, etc).

El servicio de interpretación es un apoyo en la consulta médica con el médico especialista y debe garantizar el traslado de información relevante de carácter médico así como, las recomendaciones pre y postquirúrgicas.

El personal a cargo del servicio debe garantizar la confidencialidad de la conversación, respondiendo la adjudicataria de cualquier incumplimiento en este sentido.

Estará asimismo preparado para el trato personal y contará con el tacto imprescindible en tareas de cuidado y atención sanitaria.

El adjudicatario debe contar con infraestructura suficiente para garantizar los servicios de interpretación presencial en cualquier idioma o dialecto, al margen de los que se detallan a modo de ejemplo.

3. Medios humanos

Para los lotes 1 y 2 se requiere, como mínimo, un (1) traductor para cada idioma, con una experiencia mínima de 5 años, que disponga/n de:

• Para el idioma Catalán:

- Licenciatura o Grado en Literatura, o Licenciatura o Grado en traducción e interpretación o titulaciones equivalentes, y disponer del Certificado de Catalán de la Dirección General de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya - Certificat de Nivell Superior de Català C2 o equivalente.
- Acreditación necesaria para realizar declaraciones juradas.

• Para el idioma Gallego:

- Licenciatura o Grado en Literatura, o Licenciatura o Grado en traducción e interpretación o titulaciones equivalentes, y disponer del Certificado de Gallego de la Xunta de Galicia – Celga 4 o equivalente).
- Acreditación necesaria para realizar declaraciones juradas.

• Para el idioma Euskera:

- Licenciatura o grado en Literatura, o Licenciatura o grado en traducción e interpretación, Grado de Lingüística de estudios Vascos o titulación equivalente, y disponer del certificado ega o pl 3 o equivalente).
- Acreditación necesaria para realizar declaraciones juradas.

• Para idiomas extranjeros (acreditar como mínimo, para el idioma inglés):

- Titulación que le habilite para la traducción al idioma de que se trate.

Para el resto de lotes, se requiere como mínimo un (1) traductor con experiencia mínima de 5 años, que disponga/n de:

-Titulación que habiliten para la traducción a un mínimo de 3 idiomas, entre los cuales no estarán ni el español ni ninguno de los idiomas cooficiales españoles.

Para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos al personal encargado de la prestación del servicio, cada trabajo deberá identificar su autor o autores. Asepeyo se reserva el derecho a solicitar la sustitución de cualquier perfil, en caso de constatar que no cumple con las exigencias del pliego.

La disponibilidad del servicio no podrá estar condicionada por periodos vacacionales ni días festivos. Siempre se garantizará servicio de traducción para todos los idiomas los 365 días del año.

Para traducciones juradas el adjudicatario deberá realizar el servicio mediante un traductor con la titulación Oficial correspondiente (Titulo de traductor – intérprete Jurado, otorgado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación).

En los servicios en que la interpretación es presencial o mediante videoconferencia (lotes 4 y 5), el personal deberá presentarse con la corrección debida, correctamente ataviado y en el entorno telemático adecuado, evitando ruido de ambiente, entornos no profesionales o inadecuados.

6. Facturación

El servicio se facturará mensualmente en base a los servicios realizados.

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria contra presentación de la factura o facturas. La forma de pago así como el modelo de factura a realizar por parte del adjudicatario se realizará de acuerdo con la normativa vigente.

En la factura deberá constar el número del contrato que facilitará Asepeyo, según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La factura deberá cumplir los requisitos de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.